

Montevideo, 14 de noviembre de 2013

Informe de actividades realizadas por el Poder Judicial, en el marco del Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género, (PILCVG).

A través del Proyecto formulado en el marco del PILCVG la institución ha desarrollado dos grandes líneas de trabajo inter relacionadas y dependientes entre sí. Por un lado el análisis e identificación de debilidades, problemas, fortalezas en el abordaje de la problemática de la violencia basada en género (VBG) por parte del Poder Judicial y en particular de los operadores judiciales. Por otro lado, actividades vinculadas al objetivo de incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el Poder Judicial, teniendo como objetivo meta, la mejora de la respuesta judicial en la gestión de casos de violencia de género.

En la primer línea de trabajo se planteó la necesidad de realizar dos tipos de investigaciones una enfocada a la realización de un diagnóstico respecto a la situación interna del Poder Judicial en el abordaje de la problemática y la otra dirigida a la realización de investigación comparada respecto de otros sistemas judiciales que cuenten con sistemas de respuesta exitosos en el abordaje de la problemática. Para ello se seleccionaron dos países que han consolidado grandes avances como España y Argentina.

A continuación se detallarán las actividades y resultados de las mismas respecto a la **primera línea de trabajo**:

➤ **INVESTIGACIONES:**

1. Convenio con la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Derecho de la Universidad de la República, para la realización de un Estudio de Diagnóstico de situación del área jurisdiccional en el abordaje de la VBG, marcando un antecedente histórico en la Institución por ser ésta la primera vez que la misma solicita a un agente externo que la evalúe. El equipo investigador (multidisciplinario), realizó el trabajo en etapas, comenzando por Montevideo y luego el resto del país, finalizando su trabajo en el mes de mayo de 2013. Éste diagnóstico le ha permitido al Componente del Poder Judicial en el PILCVG y a la Comisión Asesora y de Articulación Intrainstitucional en el marco del PILCVG contar con los insumos necesarios para comenzar a elaborar el Plan de Acción de mejora de la respuesta judicial en la gestión de casos de violencia de género.

2. En agosto de 2012 se realiza una visita a la Oficina de la Mujer y Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la República Argentina, así como a la Defensoría General de la Nación de la República Argentina. En ésta instancia los tres representantes del Poder Judicial uruguayo, a saber, Ministro de la SCJ Dr. Ricardo Pérez Manrique, Ministra de Tribunal de Apelaciones de Familia de 1º Turno Dra. Lilián Bendahan y la Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos Lic. Raquel Martínez, tuvieron un primer acercamiento a la metodología de trabajo implementada por la Oficina de la Mujer (OM) para la sensibilización en género de operadores de justicia. Asimismo, pudieron observar el sistema de respuesta de la OVD, sobre todo en lo relativo a las evaluaciones de riesgo para casos de violencia doméstica.
  - Como consecuencia de ello la SCJ envió una delegación de tres técnicos a observar el sistema de evaluación de riesgo de la OVD.
3. Por otro lado desde la UE-PJ-PILCVG, la Soc. Graciela Gulla realiza un informe acabado y profundo respecto a la recolección de datos estadísticos en el PJ para cumplir con uno de los objetivos planteados por el programa que es la incorporación de un nuevo indicador, **“cantidad de casos iniciados anualmente por violencia de género”**.

➤ **Segunda línea de trabajo, “Sensibilización en género para la incorporación de la perspectiva de género”.**

1. Los días 16, 17 y 18 de abril de 2013 se realizaron las Jornadas “Derechos Humanos, Violencia de Género y Justicia”. Las mismas tuvieron lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española, con la participación de dos altas jerarquías del Consejo General del Poder Judicial de España, Dr. Carles Cruz Moratones, Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona, y la Dra. María Tardón Olmos, Presidenta de la Sección 27 en la Audiencia Provincial de Madrid, quienes expusieron durante los 3 días de jornadas, lo acontecido en España durante el proceso que implicó la obtención y consolidación de la Ley Integral de Lucha Contra la Violencia de Género, así como también los desafíos que quedan por delante.
  - Las jornadas estuvieron dirigidas a Ministros/as de Tribunales de Apelaciones, Jueces/as de Familia, Familia. Especializado y Penal,

Defensores de todas las materias, y técnicos/as, tanto de Montevideo como del interior del país. (total de participantes 45)

- El resultado de las jornadas fue acercar la temática de género y provocar la reflexión, para que los propios operadores judiciales que allí estaban, propusieran medidas y brindaran insumos (a partir de la exposición del diagnóstico de la UDELAR y lo recibido en las jornadas), para poder mejorar las prácticas que día a día aplican en sus lugares de trabajo, al finalizar las jornadas se solicitó que plantearan propuestas para la implementación de las mejoras planteadas. Generando así un documento que luego de un proceso de análisis se transformó en el Plan de Acción.
2. En junio de 2013 se recibe una invitación de la OM de la CSJN Argentina para participar de una reunión de altas jerarquías de los Poderes Judiciales de las Provincias de la República Argentina. Asisten tres representantes del Poder Judicial y comienza un proceso que finalizará en la firma de un Convenio de Cooperación entre ambos poderes judiciales.

#### ✓ **TALLERES EN BUENOS AIRES**

1. En el mes de setiembre una delegación de 23 personas del Poder Judicial, compuesta por el Presidente de la SCJ Dr. Jorge Ruibal, Ministros de la Suprema Corte Dr. Chalar y Dr. Larrieux, y Ministros de los Tribunales de Apelaciones de todas las materias, viaja a Bs. as., para recibir el primer taller de sensibilización en género, donde también se celebró la firma del mencionado Convenio marco de colaboración entre la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina, representada en ese acto por la Sra. Ministra del Tribunal Dra. Carmen María Argibay y la Unidad Ejecutora del Componente Judicial del Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, representada en ese acto por su Presidente Dr. Jorge Ruibal Pino; por el cual se acordó:
- 1º. Vincularse, por medio de este convenio marco, conforme los fundamentos expresados en los considerandos precedentes de este convenio,
  - 2º. Diseñar y desarrollar cursos, seminarios, talleres y/o cualquier otra actividad de formación, capacitación y/o sensibilización sobre la

perspectiva de género, y para la prevención e investigación del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, que pueda resultar de mutuo interés para las partes concertantes, a través de memorandos de entendimientos que especifiquen las acciones consensuadas por las partes.

3º. Intercambiar datos, experiencias, programas y recursos que contribuyan a la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas en los respectivos ámbitos de competencias de las partes.

4º. El presente Convenio tiene una vigencia de dos años a partir de su suscripción. A su término, se renovará automáticamente, reservándose las partes el derecho de rescindirlo unilateralmente sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo la parte interesada en la rescisión comunicarla a la otra fehaciente con una antelación mínima de 60 días.

2. El segundo taller de sensibilización para una Justicia con Perspectiva de Género, estuvo dirigido a Magistradas/os de Familia, Penal y Familia Especializada, Defensoras/es de todas las materias, técnicas/os y administrativas/os, así como Directoras/es y Sub-directoras/es del área administrativa (43 personas).
3. El tercer taller se realizó los días 29, 30 y 31 de octubre donde la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina entrenó a un grupo de 10 personas designadas por la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, en el uso de los Protocolos de trabajo en talleres sobre género, trata de personas y explotación sexual, con el fin de que las personas entrenadas realicen réplicas de los talleres en nuestra jurisdicción. La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Argentina también hizo entrega de los materiales necesarios a las/los asistentes a los talleres de sensibilización, así como de los Protocolos, material audiovisual de trabajo para la correcta aplicación de los mismos por parte de las/los replicadoras/es. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, se compromete a garantizar mediante el apoyo institucional la réplica de las capacitaciones en las respectivas jurisdicciones del todo el territorio del país, promoviendo la mayor cantidad de réplicas de los talleres de trabajo, para una Justicia con perspectiva de Género, tanto para Magistradas/os, Funcionarias/os, y personal Administrativo, a través del Centro de Estudios Judiciales y de la Sección Capacitación de la División Recursos Humanos del Poder Judicial.
  - Es importante destacar que para concretar los tres viajes a Buenos Aires,

la Suprema Corte de Justicia otorgó las licencias correspondientes, así como la manutención de traslados y alimentación de los 76 operadores/as que participaron de los talleres, dado que pasajes y hotel fueron financiados con fondos del PILCVG provenientes de la Cooperación Española.

4. Por último el 5 de noviembre en el Centro de Formación de la Cooperación Española se realizó el primer taller de dos planificados (el último será el 5 de diciembre) para cerrar el trabajo del año 2013 en Montevideo. El objetivo de los talleres es continuar el proceso de sensibilización en género teniendo los primeros acercamientos con los protocolos de trabajo adquiridos por los replicadores en su capacitación en Buenos Aires. El taller estuvo dirigido a Ministros/as de Tribunal de Apelaciones, Jueces/as de Familia, Familia Especializada y Penal, Defensores, Técnicos y Fiscales. Se contó además con la presencia de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia así como representantes de las instituciones integrantes del PILCVG. (total de participantes 45)

Fecha de la Actividad	Cantidad de participantes
Abril de 2013	45
Junio de 2013	3
Setiembre 9 de 2013	23
Setiembre 23 de 2013	43
Octubre de 2013	10
Noviembre de 2013	45
<b>Total</b>	<b>169</b>
<b>Total real de personal del Poder Judicial (*)</b>	<b>138</b>

(\*) Algunas de las personas participantes de las actividades lo hicieron en más de una de ellas, por lo que el total real se ve disminuido. Asimismo en algunas de las actividades se contó con la presencia de Fiscales y con representantes de otras instituciones del Estado y de Cooperación Española.

En suma, en el correr del año 2013, el componente del Poder Judicial ha logrado contar con un Informe de Diagnóstico de situación elaborado por la UDELAR, una Asistencia Técnica Española, un Informe de Estadísticas que permite avanzar en la construcción de un nuevo indicador, “cantidad anual de asuntos iniciados en VBG”, un convenio de cooperación entre los Poderes Judiciales de Uruguay y Argentina y se ha logrado sensibilizar - capacitar para la incorporación de la perspectiva de género a un total de 138 operadores judiciales dando así un paso sustancial en la construcción de una

institucionalización del trabajo que pone de manifiesto la voluntad y el compromiso asumido por la Suprema Corte de Justicia y por el Poder Judicial como Poder del Estado en la búsqueda de la erradicación de la violencia basada en género.